

CIRCULAR No. 060  
Tunja, 26 JUN 2026

**PARA:** ALCALDES(AS), DIRECTORES(AS) DE NÚCLEO, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS), DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

**ASUNTO:** JORNADAS PEDAGÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial Saludo,

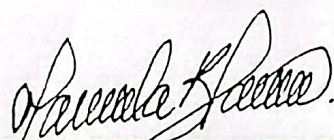
En Atención al Artículo 7 de la Resolución 8103 del 8 de octubre de 2025, "Por la cual se fija el Calendario Académico "A" correspondiente al año lectivo 2026, para las Instituciones Educativas Estatales de Educación Formal que funcionan en los Municipios no Certificados del Departamento de Boyacá" y con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y, por lo tanto, una educación de calidad, se solicita a las Instituciones Educativas programar a nivel institucional una jornada pedagógica presencial para el día **lunes 06 de julio de 2026**, en la sede central de la IE sin estudiantes y con la totalidad de los docentes y directivos docentes cumpliendo su jornada laboral diaria (6 horas de permanencia obligatoria en la institución educativa y dos horas de trabajo autónomo)

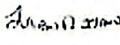

Este espacio de desarrollo tiene como objeto la planeación y revisión de componentes del Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia, Protocolos y Rutas de Atención Integral, Planeación Curricular o demás temas que priorice la institución en función de sus necesidades y se deben radicar formalmente ante su respectiva Unidad Educativa Provincial las evidencias de la jornada.

En consecuencia, se solicita a la(os) Rectoras(es) informar a la comunidad educativa de su jurisdicción (estudiantes padres de familia y autoridades municipales) y convocar el reinicio de clases con los estudiantes a partir del día martes 07 de julio de 2026 en el horario habitual.

Agradecemos de antemano su compromiso, liderazgo y participación activa en este ejercicio de construcción colectiva.

Cordialmente,

  
LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA  
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó / Aprobó: Julián Andres Solano Sierra / Director técnico Pedagógico / SEB   
Revisó / Aprobó / Abogada despacho / Profesional Universitaria / SEB   
Proyectó / Luis Manuel Salazar Martínez - Subdirector de Calidad Educativa -SEB 